

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

20317 *CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SALOBREÑA, S.L.,
CONYESA, S.L.*

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 38/09, a instancias de Francisco Blanco Fernández, contra Construcciones y Contratas Salobreña, S.L., y Conyesa, S.L., con C.I.F. N.º B-18382010 y N.º B-18252536, respectivamente, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 12 de mayo de 2011 Decreto por el que se declara a Construcciones y Contratas Salobreña, S.L., y Conyesa, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 47.563,53 euros de principal, más 8.085,80 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 17 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110040628-1